

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/02/2022

ESTADO No. 35

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190022000	Ejecutivo Mixto	JOSE ROSEMBERG VILLAMIL RUSE	DILMA RITA GNZALEZ GUZMAN	Auto resuelve Solicitud OBS. 1) NEGAR la insistencia de la solicitud de suspensión del presente proceso ejecutivo por prejudicialidad civil, elevada por un tercero ajeno al proceso y conforme lo considerado anteriormente. 2) Remitir el expediente al Juzgado de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito de Cali, conforme lo ordenado previamente en el asunto.	25/02/2022		1
76001310300120200003600	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	APD. JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA	Auto pone en conocimiento OBS. 1- Remitir de forma inmediata el expediente de la referencia con destino a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI a fin de que haga parte dentro del proceso de reorganización empresarial que actualmente se adelanta en dicha entidad con la intervención de las aquí demandadas BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES SAS y LUZ ALEYDI GOMEZ PINEDA, según la información brindada por la promotora designada dentro de dicho trámite concursal...2....	25/02/2022		1
76001310300120200011200	Verbal	OSCAR FERNANDO ACUÑA MARIN	BARNEY FRANCISCO OSPINA CAICEDO	Auto decreta práctica pruebas oficio OBS. -- Sin Observaciones.	25/02/2022		1
76001310300120210032800	Verbal	ALEYDA MEDINA MOSQUERA	COSMITET LTDA	Auto requiere OBS. 1. Negar eficacia a la notificación allegada por la parte actora mediante memorial del 26 enero y 04 de febrero del 2022, conforme lo considerado anteriormente. 2. Requerir a la parte actora, para que realice nuevamente la notificación personal de admisión de la demanda al demandado, a fin de evitar la configuración de una nulidad de la actuación, acudiendo a un solo mecanismo, ya sea al art. 8 de decreto 806 de 2020, si el demandado tiene canal digital; en caso contrario, la notificación se hará de manera física o presencial conforme a los artículos 291 y 292 del CGP	25/02/2022		1
76001310300120220002900	Verbal	TECNELEC COMUNICACIONES SAS	PLANTOTAL CONSULTORI Y PROYECTOS INMOBILIARIOS LTDA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/02/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario